



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

Lima - Perú

Julio 2024

INTRODUCCIÓN O RESUMEN EJECUTIVO

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa 441-445 (antes Jr. Antonio Miró Quesada), Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 30 de junio de 2024, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 1 005.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

I. PLAN ESTRATÉGICO 2024

MISIÓN:

Preservar la estabilidad monetaria

VISIÓN:

Somos reconocidos como un Banco Central autónomo, moderno, modelo de institucionalidad en el país, de primer nivel internacional, con elevada credibilidad y que mantiene la confianza del público en la moneda nacional.

Nuestro personal se encuentra altamente calificado, motivado y comprometido y se desempeña eficientemente en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento.

PRINCIPIOS:

Eficacia

Nos orientamos hacia el cumplimiento de resultados.

Veracidad

Informamos de manera oportuna y certera.

Eficiencia

Optimizamos los recursos a nuestro cargo.

Modernidad

Buscamos soluciones innovadoras y la mejora continua.

Vocación de servicio

Estamos comprometidos con el servicio al país

Oportunidad

Nos anticipamos a los problemas

Autonomía

Nuestra actuación se basa en criterios técnicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.
2. Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.
3. Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.
4. Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.
5. Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.
6. Mejorar la calidad del dinero en circulación.
7. Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional.
8. Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.
9. Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.
10. Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.
11. Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.
12. Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.
13. Contar con un sistema de información financiera confiable.
14. Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

BASE LEGAL

- Decisión de Gerencia General N° 0012-2024-BCRP.

ANTECEDENTES

- El día 01 de julio del 2024, el Departamento de Presupuesto solicitó por correo a los coordinadores y gerentes de las distintas Gerencias que registren el avance al cierre del segundo trimestre de las actividades del Plan Operativo Institucional (en adelante POI) en el módulo del sistema INSAD 2.
- De acuerdo al artículo 2 de la Decisión de Gerencia General N° 0012-2024-BCRP “... las Gerencias del Banco reportarán el avance del cumplimiento de sus actividades a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.” Por lo que la fecha máxima para reportar fue el viernes 05 de julio del 2024.
- Concluido el proceso de registro de los avances, se generaron los reportes respectivos del sistema INSAD 2 para revisar el nivel de cumplimiento de las Gerencias y presentar en un cuadro resumen los porcentajes por objetivo estratégico y Gerencias responsables.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

- El Plan Operativo Institucional aprobado el 06 de marzo del 2024 consta de 336 actividades (incluye las actividades operativas regulares y no regulares), de las cuales 32 actividades fueron clasificadas como estratégicas
- Al 30 de junio del 2024 se obtuvo el **94%** como nivel de cumplimiento de los entregables programados del segundo trimestre (incluye entregables de actividades estratégicas u operativas no regulares, así como el cumplimiento de actividades operativas regulares). En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento por objetivo estratégico y por gerencias responsables:

Cuadro 1

Nivel de Cumplimiento del POI – Segundo trimestre 2024

	Objetivos	Actividades o Entregables Programados	Actividades o Entregables Cumplidos	% Indicador de Cumplimiento	Gerencia(s) Responsable(s)
		Total	Total		
1	Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.	6	6	100%	POM-POE
2	Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.	15	15	100%	POM-IAE-SUC
3	Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.	6	6	100%	POE
4	Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.	14	14	100%	FIN
5	Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.	20	19	95%	INT
6	Mejorar la calidad del dinero en circulación.	47	43	91%	CIR - CNM-SUC
7	Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional.	28	26	93%	COM
8	Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.	8	8	100%	JUR
9	Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.	24	24	100%	RRHH
10	Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.	60	56	93%	GTI
11	Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.	10	9	90%	SEC
12	Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.	45	42	93%	ADM
13	Contar con un sistema de información financiera confiable.	16	13	81%	CON
14	Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.	13	12	92%	RSG
Total al Segundo Trimestre 2024		312	293	94%	

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- La distribución del gasto se realizó de forma directa o indirecta según criterios coordinados entre el Departamento de Presupuesto y las unidades o centros presupuestarios.

Cuadro 2

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - EVALUACIÓN JUNIO 2024

(en miles de Soles)

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
1	MANTENER LA INFLACIÓN EN EL RANGO META Y LAS EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANCLADAS EN DICHO RANGO	17 706	5 283
2	BRINDAR OPORTUNAMENTE INFORMACIÓN MACROECONÓMICA DE CALIDAD	26 687	9 165
3	DESARROLLAR PROPUESTAS DE REFORMAS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO	12 056	3 829
4	PROMOVER LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y SISTEMAS DE PAGOS EFICIENTES Y COMPETITIVOS	31 340	11 317
5	MANTENER UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES	33 715	12 410
6	MEJORAR LA CALIDAD DEL DINERO EN CIRCULACIÓN	180 562	37 476
7	MEJORAR LA COMUNICACIÓN DEL BANCO A NIVEL NACIONAL	25 789	7 625
8	ASEGURAR UNA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL ADECUADAS	9 533	2 146
9	CREAR CONDICIONES PARA ATRAER Y RETENER TALENTO PROFESIONAL	80 604	33 089
10	CONTAR CON DESARROLLOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS QUE IMPULSEN LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE NEGOCIO Y SOPORTE	46 681	9 612
11	IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICAZ DEL CONOCIMIENTO	9 583	3 038
12	IMPULSAR LA EFICIENCIA Y LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS	36 505	12 508
13	CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE	11 859	3 863
14	DESPLEGAR LA GESTIÓN DE RIESGOS A TODOS LOS PROCESOS DEL BANCO	7 100	2 108
	TOTAL	529 720	153 469

III. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2024 al cierre del segundo trimestre alcanzó el 94% (indicador mínimo de cumplimiento del 90% respecto a lo programado al cierre de cada trimestre).
- El nivel de cumplimiento se mide en base a entregables para las actividades estratégicas y operativas no regulares; si son operativas regulares es en base al porcentaje de cumplimiento respecto a su programación.
- Los motivos de las modificaciones solicitadas al cierre del trimestre se deben principalmente a la priorización de actividades para ser atendidas por la Gerencia de Tecnologías de Información y en algunos casos, a que el cumplimiento depende de un tercero.